









## Universidad Tecnológica de Tulancingo

# CONVOCATORIA (BASES DE LICITACIÓN)





# CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NORMATIVA FEDERAL

ENTE PÚBLICO:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO:	LA-72-060-913066991-N-10-2025
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	Material eléctrico y electrónico y Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
ENTIDAD FEDERATIVA:	HIDALGO





# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

### RESUMEN DE CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional, Abierta

De conformidad con los Artículos 40 y 41 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública descrita al final de este párrafo, cuya Convocatoria contiene las bases de participación la cual se encuentra disponible para consulta y obtención gratuita en Internet: <a href="https://comprasmx.buenqobierno.gob.mx/compras-mx">https://comprasmx.buenqobierno.gob.mx/compras-mx</a> o bien en <a href="https://www.utectulancingo.edu.mx">https://www.utectulancingo.edu.mx</a>, teléfono 775 6890060 en ext. 1140 días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 hrs.

Licitación Pública Nacional, Abierta No. LA-72-060-913066991-N-10-2025				
Descripción de la licitación  Material eléctrico y electrónico y Refacciones y accesorios media de maquinaria y otros equipos				
Volumen a adquirir	58 partidas			
Fecha de publicación en compras MX	12 de agosto de 2025			
Periodo de obtención de bases:	12 de agosto al 25 de agosto de 2025			
Junta de Aclaraciones	20 de agosto de 2025, 12:00 hrs.			
Presentación y apertura de proposiciones	26 de agosto de 2025, 12:00 hrs.			
Fallo 28 de agosto de 2025, 12:00 hrs.				

TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO 12 DE agosto DE 2025

LIC. TITO DORANTES CASTILLO RECTOR RÚBRICA





### CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA FEDERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ABIERTA Nº. LA-72-060-913066991-N-10-2025

### INDICE

1.	CONDICIONES GENERALES
1.1.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN
1.1.1	IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARAN LAS PROPOSICIONES
1.2.	PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA
1.3.	CONDICIONES DE PAGO
1.4.	VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN
1.5.	LUGAR DE ENTREGA
1.6.	PRORROGAS
1.7.	ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.
1.8.	JUNTA DE ACLARACIONES
1.9.	LUGAR Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
1.10.	ACTO DE FALLO
1.17.	FIRMA DEL CONTRATO
1.12.	GARANTÍAS
1.13.	NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁ SER NEGOCIADA.
1.14.	MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
1.15.	CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL
	CONTRATO
1.16	DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.
1.17	LICITACIÓN, PARTIDAS DESIERTAS
1.78	CANCELACIÓN DE LICITACIÓN.
1.19	PENAS CONVENCIONALES.
1.20	CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES
2	PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN
2.1.	UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZAR LOS BIENES
2.2.	DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

### **SOBRE DIGITAL**

### DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN

DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (ANEXO 3)

DOCUMENTO III. ACREDITACIÓN DE LA NACIONALIDAD MEXICANA (ANEXO 4)

DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)

DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO 1)

DOCUMENTO VI. - MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DE LA LEY EN LA MATERIA (ANEXO 6)

DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (ANEXO 7)

DOCUMENTO VIII - FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS (ANEXO 11)

DOCUMENTO IX.- MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ANEXO 10)

DOCUMENTO X.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

DOCUMENTO XIV. FORMATO 32-D.

2.3. PROPOSICIONES CONJUNTAS

2.4. DE LAS INCONFORMIDADES





### CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
CAMINO A AHUEHUETITLA 301, COL LAS PRESAS TULANCINGO DE BRAVO HIDALGO

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ABIERTA Nº. LA-72-060-913066991-N-10-2025 LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ ELECTRONICA

### MARCO NORMATIVO Y SU REGLAMENTO

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS: 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 3, 7, 8, 11, 12, 13, 19, 21, 26, 28, 29, 30, 32, 33, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93 Y 94 LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 14BIS, 14TER, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 109, 114 Y 115 DE SU RECLAMENTO; LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CÓDICO CIVIL FEDERAL Y CÓDICO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN EL MATERIA.

### 1. CONDICIONES GENERALES

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ABIERTA Nº. LA-72-060-913066991-N-10-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO Y REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS, CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AUTORIZADA MEDIANTE OFICIOS NO. SH/0213/2025 Y SH/0327/2025 EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y OFICIO NO. DAF/P/011/2025, EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, DEL EJERCICIO FISCAL 2025, CONFORME A LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

NOTA: PARA LA CONVOCANTE: LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES, ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS Y AYUNTAMIENTOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 1, 2, 3, 7 FRACCIÓN VI, 15, 16 FRACCIÓN I Y XXVIII, 36 FRACCIÓN I, XI, XII, XIII Y XXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE HIDALGO; TENDRÁN LA OBLIGACIÓN A TRAVÉS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DESARROLLAN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y LICITACIONES PÚBLICAS DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN EL DESARROLLO DE SPROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ADEMÁS DE LO ANTERIOR LE COMENTO QUE EL CUMPLIMIENTO A LO ANTES MENCIONADO SERÁ SUPERVISADO POR LOS ASESORES NORMATIVOS DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, NO OMITO COMENTARLE QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DESARROLLADOS SERÁN DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA, ENTIDAD, ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS Y AYUNTAMIENTOS.

POR OTRA PARTE, EN LOS ACTOS DE LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE NO ESTÉN PRESENTES LOS ASESORES NORMATIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD, LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DEBERÁN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTES CITADO.

### 1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SE DESCRIBEN EN EL ANEXO N.º 1. LAS CUALES CONFORMAN UN TOTAL DE 58 PARTIDAS.

### 1.1.1 IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

### 1.2. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA) CORRESPONDIENTE.

LOS CASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL (LOS) BIEN (ES). EL PROVEEDOR EFECTUARÁ EL TRASLADO DEL BIEN (ES) POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.

LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES SERÁ LA SIGUIENTE: EL ÁREA USUARIA VERIFICARÁ QUE SE HAYAN ADQUIRIDO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1, EL PROVEEDOR ACEPTARA ESTOS TÉRMINOS, YA QUE, HASTA EN TANTO ELLO NO SE CUMPLA, ÉSTOS NO SE TENDRÁN POR RECIBIDOS O ACEPTADOS.





EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DE ENTREGAR LOS BIENES EN EL TERRITORIO NACIONAL, EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA, QUIEN SUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD DE EFECTUAR LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN Y PAGAR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN, DICHOS GASTOS DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES

### 1.3 CONDICIONES DE PAGO

EL PAGO TOTAL SE EFECTUARÁ A LOS OCHO DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y A SATISFACCIÓN DE UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, ESTE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA EL DÍA VIERNES DE CADA MES DE ACUERDO A SU PROGRAMACIÓN FINANCIERA. LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

### 1.4 VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN ES DE 20 DÍAS HÁBILES.

LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4 Y 1.5 INDICANDO EN FORMA ÍNTEGRA EL CONTENIDO DE LOS PUNTOS O EN CASO CONTRARIO DEBERÁN SUSTITUIRLO CON LA FRASE "SEGÚN CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA"

### 1.5 LUGAR DE ENTREGA.

SE HARÁ EN: LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO UBICADA EN CAMINO A AHUEHUETITLA, No. 301, COL. LAS PRESAS, TULANCINGO DE BRAVO, HGO. DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL ANEXO 1. EN HORARIO DE 8:30 A 16:30 HRS.DE LUNES A VIERNES.

### 1.6 PRORROGAS.

NO SE OTORGARÁN PRORROGAS.

### 1.7 ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.

DURANTE LOS ACTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y FALLO, PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA A LOS DIFERENTES ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN. DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN LOS LICITANTES NO PODRÁN TENER CONTACTO CON LAS ÁREAS EVALUADORAS DE LOS BIENES.

### 1.8 JUNTA DE ACLARACIONES.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2025, A LAS 12:00 HORAS, EN: SALA 4, EDIFICIO A, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, UBICADA EN CAMINO A AHUEHUETITLA, COLONIA LAS PRESAS, DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.

PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA A LOS DIFERENTES ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA. ARTICULO 44 DE LA LEY EN LA MATERIA Y 45 DE SU REGLAMENTO.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y EN SU CASO DEL REPRESENTANTE,

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN ENVIARSE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES.

AL CONCLUIR CADA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ SEÑALARSE LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS, CONSIDERANDO QUE ENTRE LA ÚLTIMA DE ESTAS Y EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEBERÁ EXISTIR UN PLAZO DE AL MENOS SEIS DÍAS NATURALES. DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE. DE CADA JUNTA DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ ACTA EN LA PLATAFORMA, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE. EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES SE INDICARÁ EXPRESAMENTE ESTA CIRCUNSTANCIA.

A LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, REALIZADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR.





BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ACCESO, DE CONFORMIDAD ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

### 1.9 LUGAR Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 26 DEL MES DE AGOSTO DE 2025 A LAS 12:00 HRS, EN: SALA 4, EDIFICIO A, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, UBICADA EN CAMINO A AHUEHUETITLA, COLONIA LAS PRESAS, DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO. CONFORME A LO SIGUIENTE:

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE DESARROLLARÁ EN CUMPLIMIENTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY EN LA MATERIA Y 47 DE SU REGLAMENTO.

LAS PROPOSICIONES ÚNICAMENTE DEBERÁN SER ENVIADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRAS MX, PARA LA FIRMA DE ESTA SE EMPLEARÁN LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO, LOS CUALES PRODUCIRÁN LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES Y EN CONSECUENCIA TENDRÁN EL MISMO VALOR PROBATORIO, DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY. PARA EFECTOS DE AGILIZAR EL ACTO, SE SOLICITA QUE LOS LICITANTES INVITADOS ENVÍEN PREFERENTEMENTE SUS PROPOSICIONES EN FORMATO PDF. LOS SOBRES SERÁN GENERADOS MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE RESGUARDEN LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE TAL FORMA QUE SEAN INVIOLABLES.

LA CONVOCANTE DESCARGARÁ LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX EN PRESENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES, HACIÉNDOSE CONSTAR LO RECIBIDO, LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE EFECTUARÁ EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO.

SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS; ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y LOS IMPORTES DE LAS PARTIDAS E IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE, EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES.

EN EL SUPUESTO DE QUE, DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES POR CAUSAS NO IMPUTABLES A LA CONVOCANTE, NO SEA POSIBLE ABRIR LOS ARCHIVOS QUE CONTENGA LAS PROPOSICIONES ENVIADAS POR SISTEMA COMPRAS MX, EL ACTO SE REANUDARÁ A PARTIR DE QUE SE CORRIJAN LAS CONDICIONES OUE DIERON ORIGEN A LA INTERRUPCIÓN.

### 1.10 ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 28 DEL MES DE AGOSTO DE 2025, A LAS 12:00 HORAS, EN: SALA 4, EDIFICIO A, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, UBICADA EN CAMINO A AHUEHUETITLA, COLONIA LAS PRESAS, DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.

EL FALLO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE COMPRAS MX EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA. A LOS CONCURSANTES SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA PLATAFORMA.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O A TRAVÉS DE COMPRAS MX EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

### 1.11 FIRMA DEL CONTRATO

EL CONTRATO SE FIRMARÁ DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE FALLO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN VI Y ARTÍCULO 67 DE LA LEY EN MATERIA, EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, EN EL MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS, MEDIANTE LA E FIRM,A EMITIDA POR EL SAT.

EL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN TENDRÁ SU FUNDAMENTO LEGAL, EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SERÁ SUSCRITO EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE AL PROVEEDOR EL FALLO CORRESPONDIENTE.





POR LO QUE SI EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO FIRMA EL CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLE AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO, LA CONVOCANTE, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA Y DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL 10%.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL MISMO DEBERÁ PRESENTAR PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

I. TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL. O

II. TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.

POR CADA CONTRATO, LOS CONTRIBUYENTES CON QUIENES LA CONVOCANTE DEBA CELEBRAR CONTRATO, DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT, EN LA QUE SE EMITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

III. CERCIORARSE, ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O PARA LA ENAJENACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA O LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON ÉSTA, QUE EL PARTICULAR MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. LAS MANIFESTACIONES RESPECTIVAS DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO Y HACERSE DEL CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PREVIO A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN CUESTIÓN. EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD:

SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN ANTERIOR, PREVIO A REALIZAR CUALQUIER ACTO JURÍDICO QUE INVOLUCRE EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS CON PERSONAS JURÍDICAS, REVISAR SU CONSTITUCIÓN Y, EN SU CASO, SUS MODIFICACIONES CON EL FIN DE VERIFICAR QUE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL NO INCURRAN EN CONFLICTO DE INTERÉS, Y

ABSTENERSE DE REALIZAR PROPAGANDA GUBERNAMENTAL CON RECURSOS PÚBLICOS QUE INCLUYA NOMBRES, IMÁGENES, VOCES O SÍMBOLOS QUE IMPLIQUEN PROMOCIÓN PERSONALIZADA DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO. ART. 49 FRACCIONES IX, X Y XI DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

### 1.12 GARANTÍAS

LA GARANTÍA DEBERÁ CONSTITUIRSE DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO MEDIANTE **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 69 Y 70 DE LA LEY EN MATERIA.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DE LA CALIDAD DE LOS BIENES QUE PRESENTE, COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTRO, QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU PROPOSICIÓN Y CONTRATO; ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA IRRESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERAN INCURRIDO Y EN CASO DE EXISTIR ANTICIPO DEBERÁ DE GARANTIZARLOS DE LA MISMA FORMA, ASÍ TAMBIÉN EL PROVEEDOR RESPONDERÁ POR LA OPORTUNA ENTREGA DEL BIEN, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CUYOS CONTRATOS NO REQUIERAN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS LICITANTES NO INCLUIRÁN EN SUS PROPOSICIONES LOS COSTOS POR DICHO CONCEPTO.

EN ESTOS SUPUESTOS, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE.

### 1.13 NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁ SER NEGOCIADA

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

### 1,14 MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁN MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A MÁS TARDAR EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DIFUNDIÉNDOSE DICHAS MODIFICACIONES EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE SE EFECTÚEN.





LAS MODIFICACIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES CONVOCADOS ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS.

1.15 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁN COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES:

### A) UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO ADJUDICARÁ POR PARTIDA

B) CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES, SE EMITIRÁ EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES SU PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICA Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

C)LA PROPOSICIÓN QUE HUBIERA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE, CRITERIO BINARIO

D) SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE ENTRE DOS O MÁS PROVEEDORES EN UNA MISMA O MÁS PARTIDAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO DE DESEMPATE PREVISTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY EN MATERIA, SE DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO EN PRIMER TÉRMINO A LAS MICRO EMPRESAS, A CONTINUACIÓN, SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES, SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA.

SÍ DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE ENTRE DOS O MÁS PROVEEDORES EN UNA MISMA O MÁS PARTIDAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO DE DESEMPATE PREVISTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY EN MATERIA, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MYPIMES NACIONALES, COOPERATIVAS, ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA CERTIFICADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL, INCLUYENDO AQUELLOS CUYO OBJETO SEA LA INCLUSIÓN LABORAL DE MUJERES Y PERSONAS VULNERABLES Y LAS CONSTITUIDAS O CONFORMADAS POR GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, QUE CUENTEN CON DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN Y REGISTRO EMÍTIDO CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD, DISPONIBILIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OFERTADOS POR LAS MISMAS EN SU PROPOSICIÓN. SÍ COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN SE COMPRUEBA QUE LA EMPRESA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA.

### 1.16 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

### SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

- A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
- B) LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS, ELEVAR LOS COSTOS DE LOS BIENES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO, QUE TENGA COMO FIN, OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- C) EL LICITANTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ADOPTEN CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

EN CASO DE QUE LAS PROPOSICIONES SEAN DESECHADAS DURANTE LA LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD.

### 1.17 LICITACIÓN PARTIDA DESIERTAS

LA LICITACIÓN PARTIDA SERÁ(N) DECLARADA(S) DESIERTA(S) CUANDO:

- a) LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PROCEDERÁN A DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN, CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS O LOS PRECIOS DE TODOS LOS BIENES OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES.
- b) NO SE HAYA REGISTRADO NINGÚN LICITANTE INTERESADO EN PARTICIPAR.
- c) NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.





- d) LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, NO CUBRAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.
- e) EN LOS CASOS EN QUE NO EXISTAN PROVEEDORES NACIONALES, EN LOS LINEAMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESPECÍFICOS A QUE SE REFIERE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4 DE ESTA LEY, PODRÁ ESTABLECERSE UN PORCENTAJE MENOR AL UTILIZADO PARA DETERMINAR EL PRECIO NO ACEPTABLE, SIN QUE EL MISMO PUEDA SER INFERIOR AL CINCO POR CIENTO. LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN Y DEL CÁLCULO PARA DETERMINAR LA INACEPTABILIDAD DEL PRECIO OFERTADO SE INCLUIRÁN EN EL FALLO A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 49 DE ESTA LEY.
- f) CUANDO SE DECLARE DESIERTA UNA LICITACIÓN O ALGUNA PARTIDA Y PERSISTA LA NECESIDAD DE CONTRATAR CON EL CARÁCTER Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA LICITACIÓN, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PODRÁ EMITIR UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, O BIEN OPTAR POR EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO LOS REQUISITOS O EL CARÁCTER SEAN MODIFICADOS CON RESPECTO A LA PRIMERA CONVOCATORIA, SE DEBERÁ CONVOCAR A UN NUEVO PROCEDIMIENTO

### 1.18 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

LA LICITACIÓN PODRÁ SER CANCELADA:

- a) POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
- b) POR CIRCUNSTANCIAS, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

SE DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONCURSANTES.

### 1.19 PENAS CONVENCIONALES

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ DE ACUERDO CON UN PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO PARA TAL EFECTO, APLICADO AL VALOR DE LOS BIENES, QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS CON ATRASO, Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA DE QUE SE TRATE. LA SUMA DE TODAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS AL PROVEEDOR NO EXCEDERÁ EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN CASO DE QUE EXISTA INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, ADEMÁS DE LAS PENAS CONVENCIONALES, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO PODRÁ OPTAR POR RESCINDIR EL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR LA CONVOCANTE POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENEN ENCOMENDADAS,

### 1.20 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LOS CRITERIOS PARA EVALUAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN GUARDAR RELACIÓN CON LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES U OTROS ASPECTOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 47 DE LEY EN MATERIA Y DE LOS ARTÍCULOS 51, 52 Ó 53 DE SU REGLAMENTO.

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO EVALUARÁ MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO,

### CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO:

SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO. EN ESTE SUPUESTO, LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SE REALIZARÁ EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES Y LOS PRECIOS CONVENIENTES, Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE:

A). EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PORQUE RESULTA SUPERIOR AL PORCENTAJE A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY EN MATERIA.





PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- L CUANDO SE CONSIDERE COMO REFERENCIA EL PRECIO QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ÉSTA SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:
  - a) SE CONSIDERARÁN TODOS LOS PRECIOS OBTENIDOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y SE ORDENARÁN DE MANERA CONSECUTIVA DEL MENOR AL MAYOR;
  - b) EN CASO DE QUE LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS RESULTE IMPAR, EL VALOR CENTRAL SERÁ LA MEDIANA. Y
  - SI LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS ES UN NÚMERO PAR, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS DOS VALORES CENTRALES Y EL RESULTADO SERÁ LA MEDIANA;
- II. CUANDO SE CONSIDEREN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:
- A) SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE:
- B) EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y
- C) EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO O, EN SU CASO, EL SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY. CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

d) EL CÁLCULO DEL PRECIO CONVENIENTE ÚNICAMENTE SE LLEVARÁ A CABO CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PRECIO DETERMINADO CONFORME A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY.

PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO ES CONVENIENTE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN LA SIGUIENTE OPERACIÓN:

- I. LOS PRECIOS PREPONDERANTES DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS EN UNA LICITACIÓN PÚBLICA, SON AQUÉLLOS QUE SE UBICAN DENTRO DEL RANGO QUE PERMITA ADVERTIR QUE EXISTE CONSISTENCIA ENTRE ELLOS, EN VIRTUD DE QUE LA DIFERENCIA ENTRE LOS MISMOS ES RELATIVAMENTE PEQUEÑA;
- II. DE LOS PRECIOS PREPONDERANTES DETERMINADOS, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS MISMOS. EN EL CASO DE ADVERTIRSE LA EXISTENCIA DE DOS O MÁS GRUPOS DE PRECIOS PREPONDERANTES, SE DEBERÁ TOMAR EL PROMEDIO DE LOS DOS QUE CONTENGAN LOS PRECIOS MÁS BAJOS;
- III. AL PROMEDIO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN ANTERIOR SE LE RESTARÁ EL PORCENTAJE FIJADO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA E TULANCINGO, EL CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL CUARENTA POR CIENTO. Y
- IV. LOS PRECIOS CUYO MONTO SEA IGUAL O SUPERIOR AL OBTENIDO DE LA OPERACIÓN REALIZADA CONFORME A ESTE APARTADO SERÁN CONSIDERADOS PRECIOS CONVENIENTES.

CUANDO SE DESECHEN LOS PRECIOS POR CONSIDERAR QUE NO SON CONVENIENTES O SE DETERMINE QUE SON NO ACEPTABLES, NO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CONTENGAN DICHOS PRECIOS.

- 2.- PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.
- 2.1. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LOS BIENES.

EL PRECIO DE LOS BIENESQUE SE COTICEN, DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL).

2.2. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX; CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS

DICHA DOCUMENTACIÓN SERÁ PRESENTADA MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX, DIRIGIDA A UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, INDICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA DOCUMENTO QUE SE SOLICITA, POR LO QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LAS INTEGRAN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.





CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS.

### SOBRE DIGITAL

DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN. (ANEXO 2).

CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN YA SEA POR SÍ MISMOS, O A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE IGUAL FORMA DEBERÁ PROPORCIONAR DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN CASO DE CONTAR CON ÉL.

### REQUISITOS:

- a) DE LA LICITACIÓN, NOMBRE Y NÚMERO.
- b) DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS;
- c) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS; Y
- d) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE EN ORIGINAL O COPIA SIMPLE.

EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE NO PUDIERA ASISTIR, QUIEN CONCURRA EN SU REPRESENTACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE, OTORGADA ANTE DOS TESTIGOS, CON LAS FIRMAS DEL PODERDANTE, DEL APODERADO Y DE LOS DOS TESTIGOS, PARA PARTICIPAR EN DICHO ACTO, ASÍ COMO PRESENTAR ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL APODERADO ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PODERDANTE (SÓLO SE ACEPTARÁN COMO IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INE, LICENCIA PARA CONDUCIR, CÉDULA PROFESIONAL Y/O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL).

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY EN MATERIA. (ANEXO 3)

DOCUMENTO III.- CARTA DE INTEGRACIÓN NACIONAL. (ANEXO 4)

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE EL CONCURSANTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ, SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y TENDRÁN UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE POR LO MENOS EL 65% (SESENTA Y CINCO POR CIENTO), O EL CORRESPONDIENTE A LOS CASOS DE EXCEPCIÓN QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, (ANEXO 5)

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. (ANEXO 1)

LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR LICITACIÓN.

LA PROPOSICIÓN DEBERÁ IR DIRIGIDA A LA CONVOCANTE, INDICANDO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN.





LA DESCRIPCIÓN DEBERÁ PRESENTARSE APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES QUE SEÑALAN EL ANEXO NO. 1 DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBIENDO SEÑALAR MARCA PROPUESTA, MODELO Y OTROS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE LOS BIENES.

EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DEL BIEN, OMISIÓN DE MARCA PROPUESTA O MODELO, CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO O DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO NO. 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHARÁ LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

LA PROPOSICIÓN INCLUIRÁ LA CANTIDAD REQUERIDA POR PARTIDA, PRECIO UNITARIO E IMPORTE, EN CASO DE QUE NO EXISTA PROPOSICIÓN POR PARTE DEL LICITANTE SE DEBERÁ INDICAR EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE LA PALABRA "NO COTIZO" O EN CASO CONTRARIO PODRÁ NO INCLUIR DICHAS PARTIDAS EN SU PROPOSICIÓN.

NO DEBERÁN PRESENTAR OPCIONES TÉCNICAS.

LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE OTORQUEN DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES COTIZADOS, CON EXCEPCIÓN DEL 16% DE I.V.A.

DEBERÁN OBTENER LA SUMA TOTAL DE SU PROPOSICIÓN, DESGLOSANDO EL 16% DE I.V.A E INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA EN EL IMPORTE TOTAL ASENTADO CON NÚMERO Y EL CONSIGNADO CON LETRA, SE TOMARÁ COMO CORRECTO EL SEÑALADO CON LETRA.

CUANDO SE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPOSICIÓN PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO PREVALECERÁ LA PRIMERA, POR LO QUE, DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE Y SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LA CORRECCIÓN EFECTUADA

LAS CONDICIONES DE PAGO, TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA Y VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁN INCLUIRSE, APEGÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LAS SEÑALADAS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DOCUMENTO VI. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN V DE LA LEY EN MATERIA. (ANEXO 6)

DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (ANEXO 7). LA RESPONSABILIDAD ESTARÁ A CARGO DEL LICITANTE O PROVEEDOR SEGÚN SEA EL CASO.

DOCUMENTO VIII.- FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. (ANEXO 10)

### DOCUMENTO IX.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

LAS PARTIDAS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS **NOM-063-SCFI-2001, NOM-001-SEDE-2012, NOM-212-SCFI-2017** Y SEGÚN PROCEDA, Y A FALTA DE ÉSTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 60 Y 61 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD.

TRATÁNDOSE DE DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES DEBERÁ PRESENTARSE COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO OTORGADO AL FABRICANTE, (DE RESULTAR GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).

### **DOCUMENTO XIV. FORMATO 32-D**

DEBERÁ INCLUIR LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES VIGENTE EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

DOCUMENTO XVIII.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE SOLICITAN. (ANEXO 11)

DICHO FORMATO SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA.





LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO **NO SERÁ MOTIVO** DE **DESCALIFICACIÓN** Y SE EXTENDERÁ UN ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EL LICITANTE EN DICHO ACTO.

### 2.3. PROPOSICIONES CONJUNTAS

EN TODAS LAS LICITACIONES SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS.

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES. LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS, YA SEA AUTÓGRAFAMENTE O POR LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AL EFECTO, LOS INTERESADOS PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

I. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;

II. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

- A) NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;
- B) NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;
- C) DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;
- D) DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES,
- E) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO:

III. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA, EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS;

IV. PARA CUMPLIR CON LOS INGRESOS MÍNIMOS, EN SU CASO, REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, SE PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, Y

V. LOS DEMÁS QUE LA CONVOCANTE ESTIME NECESARIOS DE ACUERDO CON LAS PARTICULARIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

### 2.4.- INCONFORMIDADES

EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SÉPTIMO DE LA LEY EN MATERIA, LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE, PRESENTANDO ESCRITO DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO UBICADAS AVENIDA DE LOS INSURGENTES SUR 1735 COL. GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN CDMX, C.P. 01020 - TEL. 2000 3000 EXT. 1012, 1412 Y 2164 O A TRAVÉS DE COMPRAS MX, POR CUALQUIER ACTO DEL





PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DE LA LEY EN COMENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 95 Y 96 DE LA LEY EN MATERIA.

NOTA: MEDIANTE EL ACUERDO QUE CONTIENE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL COMÍTÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES, QUE A FIN DE PROMOVER LAS MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, ESTA Y TODAS LAS REUNIONES, VISITAS, Y ACTOS PÚBLICOS PARA CONTRATACIONES SUJETAS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, DEBERÁN SER VIDEO GRABADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN SUS ETAPAS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO, ASÍ COMO EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTREGA DE FIANZAS, Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

### **EL COMITÉ**

PRESIDENTE LIC. TITO DORANTES CASTILLO RECTOR SECRETARIO EJECUTIVO LIC. JOSÉ HUMBERTO ÁNGELES HERNÁNDEZ SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VOCAL PERMANENTE L.C. LETICIA MARTÍNEZ PADILLA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES VOCAL PERMANENTE
ARQ. CESAR MONROY FUENTES
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE
MANTENIMIENTO E INSTALACIONES

VOCAL
DRA. DULCE MARISA BARBERENA SERRANO
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

VOCAL
MTRA. MARÍA ELENA HERNÁNDEZ BRIONES
SECRETARIA ACADÉMICA

VOCAL LIC. JACKELINE ALDRETE OCÁDIZ DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL VOCAL
MTRA. LEOCADIA MARGARITA AGUIRRE
ESTRADA
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y BIENES GENERALES DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ASESOR L.D. ALEJANDRA PÉREZ ROQUE JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO ASESORA L.C. MARÍA ANTONIETA PÉREZ YÁÑEZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL





### ANEXO Nº 1 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ABIERTA Nº LA-72-060-913066991-N-10-2025

### ANEXO 1

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

				5. PRECIO	6. MONTO
1. PARTIDA	2. UNIDAD DE MEDIDA	3. CANTIDAD	4. DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	COSTO UNITARIO INTEGRADO
1					MILOTOLO
	PIEZA	2	CÁMARA TERMOGRÁFICA NOYAFA NF-521,		
2	PIEZA	2	CÂMARA TERMOGRÂFICA UNI-T UTI120S INFRARROJA PROFESIONAL 2.4		
3	PIEZA	4	PANEL SOLAR SREVER 150 WATTS, MÓDULO POLICRISTALINO NOMINAL 12V 150 W, TIPO: SE-156*156-150P-36, TIPO DE CELDA: POLI- CRISTALINO 156X104MM		
4	PIEZA	2	SISTEMA FOTOVOLTAICO PORTĂTIL, PLANTA SOLAR PORTĂTIL 20W EVEREXCEED, MODELO SHS-2012R		
5	PIEZA	2	BANDA INDUSTRIAL PARA MAQUINA		
6	PIEZA	3	MICROINVERSOR SOLAR MPPT DE 1400W O 1000W, CONVERTIDOR DE POTENCIA DE ONDA SINUSOIDAL PURA, 30V, 36V, CC, PARA RED DE 110V Y 220V		
7	PIEZA	2	INVERSOR PARA PANEL SOLAR 1500W DC 12V A AC 110V		
8	PIEZA	4	PANEL FOTOVOLTAICO KIT ENERGÍA SOLAR CON BATERÍA   INVERSOR CORRIENTE 4000 W CON 2 PUERTOS USB   CONTROLADOR CARGA SOLAR 30A   PANEL SOLAR PORTÁTIL PARA SUMINISTRO ENERGÍA EMERGENCIA		
9	PIEZA	4	PANEL SOLAR MONOCRISTALINO 500W CON CONTROLADOR 50A CARGADOR		
10	PIEZA	5	ARDUINO: MÓDULO SENSOR PRESIÓN BAROMÉTRICA BMP280 + AHT20 HU		
11	P!EZA	5	SENSOR DE HUMEDAD DE TIERRA SUELO ARDUINO, PIC,		
12	PIEZA	5	SENSOR MEDIDOR DE VELOCIDAD DEL VIENTO, TRANSMISOR DE AEMÓMETRO DE VIENTO DE ALTA PRECISIÓN, DETECTOR DE PULSO RS485, 0-5V, 0-10V, 4-20MA, 0-60 M/S		
13	PIEZA	3	MEDIDOR DE DISTANCIA, TELEMETRO MEDIDOR LASER DISTANCIOMETRO 100M DISTANCIA JUEMEL		
14	PIEZA	1	JUEGO DE 15 ACCESORIOS P/ COMPRESOR JAN-15 CON ESTUCHE		
15	КІТ	1	KIT DE TZT-PLACA DE DESARROLLO DE PANTALLA LCD T-DISPLAY-S3 ST7789, MÓDULO INALÁMBRICO CON BLUETOOTH 5,0, WIFI, RESOLUCIÓN DE 1,9X170, 320 PULGADAS, ESP32-S3 PARA BATERÍA		
16	PIEZA	2	Tecneu Escáner Distancia Láser 360° Rplidar C1 Navegación Mapeo 12m Detección de Obstáculos		
17	PIEZA	10	PLACA BASE DE ESP32-S3 WIFI + BLE5.0, PLACA CENTRAL DE DESARROLLO N16R8, COMPATIBLE CON DEVKITC-1, ESPRESSIF, ESP32S3, WROOM-1		
18	PIEZA	1	Board Eval SDP CH1Z		
19	KIT	1	Kit de adaptadores CA para montaje en pared TT ELECTRONICS-STONTRONICS		





20	PIEZA	1	DSP de desarrollo experimental de TMS320f28335 introductoria de aprendizaje core	
21			V-REF PRECISION 5V 10MA 8 PINES MSOP T /	
	PIEZA	1	R	
22			(ADR445ARMZ-REEL7) OP AMP QUAD MICROPOWER AMPLIFIER R-R	
44	PIEZA	5	I/O 5.5V AUTOMOTIVE 14-	
17.5			(TSZ124IYPT)	
23			KIT DE ANDONSTAR-MICROSCOPIO DIGITAL	
	PIEZA	1	AD249SM 2000X UHD 2160P HDMI, SOPORTE TRINOCULAR, CONEXIÓN DE PC PARA	
	1122	•	COMPROBACIÓN DE SOLDADURA PCB PARA	
New York			REPARACIÓN DE TELÉFONOS	
24	PIEZA	2	SOLDER PASTE NO-CLEAN SAC305 IN 10CC SYRINGE 35G T3 MESH	
25	DIEZA		ESTACION DE AIRE CALIENTE INDUSTRIAL	
	PIEZA	1	PARA DESOLDAR, 800W	
26			LAMPARA DE ILUMINACIÓN TELECENTRICA	
			CON DOS ESTADOS DE INTENSIDAD, HALOGENO (BUILT-IN) 24V, 150W, VIDA	
	PIEZA	4	PROMEDIO 50HR, PARA PROYECTOR PJ300	
			MITUTOYO (COMPARADOR OPTICO). CLAVE	
			PROD. SERV39101601 LAMÁRAS HALÓGENAS	
27			LAMPARA DE ILUMINACIÓN DE SUPERFICIES	
			DE HALOGENO 24V, 150W, VIDA PROMEDIO	
	PIEZA	1	50HR, PARA COMPARADOR OPTICO MODELO	
			PJ300 MITUTOYO, CLAVE PROD, SERV 39101601 LAMÁRAS HALÓGENAS	
28			93882 PILA OXIDO DE PLATA SR-44 1.55V.	
			PARA VERNIER CALIBRADOR DIGITAL Y	
	PIEZA	20	MICRÓMETRO DE EXTERIORES. CLAVE PROD. SERV26111700 BATERÍAS, PILAS Y	
			ACCESORIOS	
29			05SAA217 PILA DE LITIO CR2032, PARA	
	PIEZA	10	GONIÓMETRO DIGITAL. CLAVE PROD. SERV	
30			26111700 BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS.  LAMPARA DE HALOGENO, VIDA MEDIA 50HR.	
30	1 1		PARA MICROSCOPIO DE TALLER DE 12V, 50W,	
	PIEZA	4	PARA MICROSCOPIO DE TALLER-SERIE 176.	
			CLAVE PROD. SERV,-39101601 LAMPARA DE HALÓGENAS.	
31			BATERIA CNC MARCA DANTONA P/N: COMP-	
34	PIEZA	4	320, 3.6 VOLTS 2600MAH DE LITIO 1WATT.	
	PICZA	1	CLAVE PROD. SERV,-26111700 BATERIAS,	
32			PILAS Y ACCESORIOS.  BATERIA DE POLÍMERO DE LITIO RESISTENTE	
34			A ALTAS TEMPERATURAS, FOCO	
	PIEZA	1	PERSONALIZADO DE FÁBRICA, LED SOLAR,	
			702030, 752030, 3,7 V, 400MAH	
33			CON CONECTOR  BATERIA L'TH SOLAR 115AH 12V CICLO	
	PIEZA	4	PROFUNDO	
34		_	SENSOR DE TEMPERATURA, TERMOPAR TIPO	
	PIEZA	5	K 50CM SENSOR DE TEMPERATURA ARDUINO, PIC	
35	DIEZZ		SENSOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD	
	PIEZA	5	DHT21/AM2301 DIGITAL ARDUINO	
36	PIEZA	5	DHT22 MODULO SENSOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD ARDUINO	
37	HETTO	40	CABLE PORTA ELECTRODO CAL 4	
A K	METRO	10		
38	PIEZA	2	BOCINA 15 PUL LG BLUEETOOTH AUDIOBAHN AST 415 USB FM TWS SD 3000W	
39	DIF-:		EXTENSION ELECTRICA DE USO RUDO DE 20	
	PIEZA	2	MTS. POTENCIA NOMINAL 1650 W	
40			PINZA AMPERIMETRICA MODELO 323 MEDIDA	
	PIEZA	1	DE CORRIENTE CA DE 400 AMEDIDA DE TENSIÓN CA Y CC DE 600V	
41			MULTIMETRO MODELO 117 TENSIÓN MÁXIMA CA DE 1000V.	
	PIEZA	1	CORRIENTE MÁXIMA CA Y CC DE 10 A.  Alta precisión en mediciones eléctricas.	
42	DAGUETE		PILAS AAA RECARGABLES DE 6 UNIDADES	
46.4	PAQUETE	2	MODELO MN2400	
43	DAOUETE	,	PILAS AA RECARGABLES DE 4 UNIDADES	
	PAQUETE 4 MODELO DX1566 2400 mA			
44			PILAS ALCALINAS AA S MODELO CAJA 30	





45	PAQUETE	1	KIT CARGADOR DE PILAS DE 4 PILAS + 4 PILAS MODELO DX1500	
46	PIEZA	1	MEDIDOR DE CARGA UNIVERSAL DE PILAS CON CÓDIGO DE COLORES MODELO 1	
47	CAJA	1	CABLE CONDULAC THW CALIBRE 8 COLOR NEGRO 100 M	
48	CAJA	1	CABLE CONDULAC THW CALIBRE 10 COLOR BLANCO 100 M	
49	CAJA	1	CABLE CONDULAC THW CALIBRE 10 COLOR NEGRO 100 M	
50	CAJA	1	CABLE CONDULAC THW CALIBRE 10 COLOR ROJO 100 M	
51	CAJA	1	CABLE CONDULAC THW CALIBRE 10 COLOR VERDE 100M	
52	CAJA	5	CABLE CONDULAC THW CALIBRE 12 COLOR NEGRO 100M	
53	CAJA	- 1	CONTACTO DÜPLEX 15a 125V DOS POLOS MODELO 5320ICP	
54	PIEZA	1	MULTICONTACTO INDUSTRIAL 6 ENCHUFES	
55	PIEZA	20	FOCO LED 20W LUZ BLANCA MODELO 20LHBLEDT65MV200	
56	PIEZA	10	REFLECTOR DE LED DE 100W LUZ DE DIA MODELO IP65 APRUEBA DE POLVO Y AGUA	
57	PIEZA	1	REFLECTOR DE LED 100W IP 66 110V CON CONTROL REMOTO	
58	PIEZA	30	PANEL AJUSTABLE LED 18W BOTE PLAFON O CAJA 17 CM, MODELO MB03-1B	
			7.SUBTOTAL	
			AVI.8	
		Singel Market	9. TOTAL	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	IMAGEN
2	PIEZA	CÁMARA TERMOGRÁFICA NOYAFA NF-521,	
2	PIEZA	CÁMARA TERMOGRÁFICA UNI- T UTI120S INFRARROJA PROFESIONAL 2,4	
4	PIEZA	PANEL SOLAR SREVER 150 WATTS, MÓDULO POLICRISTALINO NOMINAL 12V 150 W, TIPO: SE-156*156-150P- 36, TIPO DE CELDA: POLI- CRISTALINO 156X104MM	Management





2	PIEZA	SISTEMA FOTOVOLTAICO PORTÁTIL, PLANTA SOŁAR PORTATIŁ 20W EVEREXCEED, MODELO SHS-2012R	P P TOTAL
2	PIEZA	BANDA INDUSTRIAL PARA MAQUINA	Total Mass
3	PIEZA	MICROINVERSOR SOLAR MPPT DE 1400W O 1000W, CONVERTIDOR DE POTENCIA DE ONDA SINUSOIDAL PURA, 30V, 36V, CC, PARA RED DE 110V Y 220V	
2	PIEZA	INVERSOR PARA PANEL SOLAR 1500W DC 12V A AC 110V	
4	PIEZA	PANEL FOTOVOLTAICO KIT ENERGÍA SOLAR CON BATERÍA   INVERSOR CORRIENTE 4000 W CON 2 PUERTOS USB   CONTROLADOR CARGA SOLAR 30A   PANEL SOLAR PORTÁTIL PARA SUMINISTRO ENERGÍA EMERGENCIA	
4	PIEZA	PANEL SOLAR MONOCRISTALINO 500W CON CONTROLADOR 50A CARGADOR	HEE
5	PIEZA	ARDUINO: MÓDULO SENSOR PRESIÓN BAROMÉTRICA BMP280 + AHT20 HU	O Arrivar aller P.E.





			All control of the co
5	PIEZA	SENSOR DE HUMEDAD DE TIERRA SUELO ARDUINO, PIC,	No. of the last of
5	PIEZA	SENSOR MEDIDOR DE VELOCIDAD DEL VIENTO, TRANSMISOR DE AEMÓMETRO DE VIENTO DE ALTA PRECISIÓN, DETECTOR DE PULSO RS485, 0-5V, 0-10V, 4- 20MA, 0-60 M/S	
3.	PIEZA	MEDIDOR DE DISTANCIA, TELEMETRO MEDIDOR LASER DISTANCIOMETRO 100M DISTANCIA JUEMEL	Historia 19
1	PIEZA	JUEGO DE 15 ACCESORIOS P/ COMPRESOR JAN-15 CON ESTUCHE	
1	кіт	KIT DE TZT-PLACA DE DESARROLLO DE PANTALLA LCD T-DISPLAY-S3 ST7789, MÓDULO INALÁMBRICO CON BLUETOOTH 5,0, WIFI, RESOLUCIÓN DE 1,9X170, 320 PULGADAS, ESP32-S3 PARA BATERÍA	
2	PIEZA	Tecneu Escáner Distancia Láser 360° Rplidar C1 Navegación Mapeo 12m Deteccion de Obstáculos	
10	PIEZA	PLACA BASE DE ESP32-S3 WIFI + BLE5.0, PLACA CENTRAL DE DESARROLLO N16R8, COMPATIBLE CON DEVKITC-1, ESPRESSIF, ESP32S3, WROOM-1	
1	PIEZA	Board Eval SDP CH1Z	





1	КІТ	Kit de adaptadores CA para montaje en pared TT ELECTRONICS-STONTRONICS	
1	PIEZA	DSP de desarrollo experimental de TMS320f28335 introductoria de aprendizaje core	The Working Strangering
1	PIEZA	V-REF PRECISION 5V 10MA 8 PINES MSOP T / R (ADR445ARMZ-REEL7)	
5	PIEZA	OP AMP QUAD MICROPOWER AMPLIFIER R-R I/O 5.5V AUTOMOTIVE 14- (TSZ124IYPT)	
1	PIEZA	KIT DE ANDONSTAR- MICROSCOPIO DIGITAL AD249SM 2000X UHD 2160P HDMI, SOPORTE TRINOCULAR, CONEXIÓN DE PC PARA COMPROBACIÓN DE SOLDADURA PCB PARA REPARACIÓN DE TELÉFONOS	
2	PIEZA	SOLDER PASTE NO-CLEAN SAC305 IN 10CC SYRINGE 35G T3 MESH	
1	PIEZA	ESTACION DE AIRE CALIENTE INDUSTRIAL PARA DESOLDAR, 800W	





4	PIEZA	LAMPARA DE ILUMINACIÓN TELECENTRICA CON DOS ESTADOS DE INTENSIDAD, HALOGENO (BUILT-IN) 24V, 150W, VIDA PROMEDIO 50HR, PARA PROYECTOR PJ300 MITUTOYO (COMPARADOR OPTICO). CLAVE PROD. SERV 39101601 LAMÁRAS HALÓGENAS	
1	PIEZA	LAMPARA DE ILUMINACIÓN DE SUPERFICIES DE HALOGENO 24V, 150W, VIDA PROMEDIO 50HR, PARA COMPARADOR OPTICO MODELO PJ300 MITUTOYO. CLAVE PROD. SERV39101601 LAMÁRAS HALÓGENAS	
20	PIEZA	93882 PILA OXIDO DE PLATA \$R-44 1.55V. PARA VERNIER CALIBRADOR DIGITAL Y MICRÓMETRO DE EXTERÍORES. CLAVE PROD. SERV26111700 BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS	
10	PIEZA	05SAA217 PILA DE LITIO CR2032, PARA GONIÓMETRO DIGITAL. CLAVE PROD. SERV26111700 BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS.	
4	PIEZA	LAMPARA DE HALOGENO, VIDA MEDIA 50HR. PARA MICROSCOPIO DE TALLER DE 12V, 50W, PARA MICROSCOPIO DE TALLER-SERIE 176. CLAVE PROD. SERV,-39101601 LAMPARA DE HALÓGENAS.	
_1	PIEZA	BATERIA CNC MARCA DANTONA P/N: COMP-320, 3.6 VOLTS 2600MAH DE LITIO 1WATT. CLAVE PROD. SERV,- 26111700 BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS.	a a
1	PIEZA	BATERÍA DE POLÍMERO DE LITIO RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, FOCO PERSONALIZADO DE FÁBRICA, LED SOLAR, 702030, 752030, 3,7 V, 400MAH CON CONECTOR	
4	PIEZA	BATERIA LTH SOLAR 115AH 12V CICLO PROFUNDO	e a





		-	
5	PIEZA	SENSOR DE TEMPERATURA, TERMOPAR TIPO K 50CM SENSOR DE TEMPERATURA ARDUINO, PIC	
5	PIEZA	SENSOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD DHT21/AM2301 DIGITAL ARDUINO	
5	PIEZA	DHT22 MODULO SENSOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD ARDUINO	
10	METRO	CABLE PORTA ELECTRODO CAL 4	
2	PIEZA	BOCINA 15 PUL LG BLUEETOOTH AUDIOBAHN AST 415 USB FM TWS SD 3000W	
2	PIEZA	EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE USO RUDO DE 20 MTS. POTENCIA NOMINAL 1650 W	
1	PIEZA	PINZA AMPERIMETRICA MODELO 323 MEDIDA DE CORRIENTE CA DE 400 AMEDIDA DE TENSIÓN CA Y CC DE 600V	Of L
1	PIEZA	MULTIMETRO MODELO 117 TENSIÓN MÁXIMA CA DE 1000V. CORRIENTE MÁXIMA CA Y CC DE 10 A. Alta precisión en mediciones eléctricas.	





2	PAQUETE	PILAS AAA RECARGABLES DE 6 UNIDADES MODELO MN2400	AAA X 12
4	PAQUETE	PILAS AA RECARGABLES DE 4 UNIDADES MODELO DX1566 2400 mA	AAA X 12
1	CAJA	PILAS ALCALINAS AA S MODELO CAJA 30 PILAS 980021480 SMS	A Classeria
1	PAQUETE	KIT CARGADOR DE PILAS DE 4 PILAS + 4 PILAS MODELO DX1500	1 (Plane) 1 (Clark) 1 (Clark) 1 (Object) 1 (
1	PIEZA	MEDIDOR DE CARGA UNIVERSAL DE PILAS CON CÓDIGO DE COLORES MODELO 1	
1	CAJA	CABLE CONDULAC THW CALIBRE 8 COLOR NEGRO 100 M	
1	CAJA	CABLE CONDULAC THW CALIBRE 10 COLOR BLANCO 100 M	
1	CAJA	CABLE CONDULAC THW CALIBRE 10 COLOR NEGRO 100 M	





1	CAJA	CABLE CONDULAC THW CALIBRE 10 COLOR ROJO 100 M	
1	CAJA	CABLE CONDULAC THW CALIBRE 10 COLOR VERDE 100M	
5	CAJA	CABLE CONDULAC THW CALIBRE 12 COLOR NEGRO 100M	
1	CAJA	CONTACTO DÚPLEX 15a 125V DOS POLOS MODELO 5320ICP	
1	PIEZA	MULTICONTACTO INDUSTRIAL 6 ENCHUFES	E want w . E
20	PIEZA	FOCO LED 20W ŁUŻ BLANCA MODELO 20LHBLEDT65MV200	
10	PIEZA	REFLECTOR DE LED DE 100W LUZ DE DIA MODELO IP65 APRUEBA DE POLVO Y AGUA	
1	PIEZA	REFLECTOR DE LED 100W IP 66 110V CON CONTROL REMOTO	





30 PIEZA	PANEL AJUSTABLE LED 18W BOTE PLAFON O CAJA 17 CM, MODELO MB03-1B	
----------	--	--

NOTA: LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN RESPETAR LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO TÉCNICO E INDICAR EN SU OFERTA, MARCA Y MODELO Y LOS SIGUIENTES DATOS.

CONDICIONES DE PAGO:
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:
PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:
GARANTÍA DE LOS BIENES:
LUGAR DE ENTREGA:





### ANEXO N°2 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO FORMATO DE ACREDITACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ABIERTA N°. LA-72-060-913066991-N-10-2025

(NOMBRE) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ABIERTA Nº. LA-72-060-913066991-N-10-2025, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) Y MANIFIESTO QUE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO ES EL UBICADO EN:

NO. DE LICITACIÓN: ,

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

CALLE

NÚMERO

COLONIA:

DELEGACIÓN O MUNICIPIO: ENTIDAD FEDERATIVA:

CÓDIGO POSTAL: TELÉFONOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

CONSTITUTIVA: FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

### (LUGAR Y FECHA) PROTESTO LO NECESARIO (FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.





### ANEXO 3

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ABIERTA Nº. LA-72-060-913066991-N-10-2025Nº

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ABIERTA Nº. LA-72-060-913066991-N-10-2025

(MEMBRETE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

N RELACION	I A LA CONVOCATO	DRIA DE FECH	1AA		EMITIDA POR		_, A TRAVÉS
	RELA	TIVA A LA LIC	ITACIÓN PÚB	LICA NACION	IAL, ABIERTA Nº. I	LA-72-060-9	13066991-N-
.025NO.		-	PARA	LA			
				EL QUE	SUSCRIBE		EN
ARÁCTER	DE	A	NOMBRE	DE LA	PERSONA	FÍSICA	O MOR
			ME PERMIT	O MANIFEST	AR LO SIGUIENTE:		
ECLADO BA	JO PROTESTA DE	DECIR VER	DAD Y CON L	A REPRESEN	ITACIÓN LEGAL O	DUE OSTEN	TO. OUE ES
ALCE IIVO DA							
JEGE III G		AL IGUA	L QUE 505 AS	OCIADOS NO	SE ENCUENTRAIN	DENIROD	~ MINICICALING

NOMBRE DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL





### ANEXO 4 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO CARTA DE INTEGRACIÓN NACIONAL CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ABIERTA Nº. LA-72-060-913066991-N-10-2025

**LUGAR Y FECHA** 

NOMBRE DE LA CONVOCANTE PRESENTE

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE NO EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA
SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LAS "REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", EL QUE SUSCRIBE, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN EL SUPUESTO DE QUE ME SEA ADJUDICADO EL CONTRATO RESPECTIVO, LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTO EN DICHA PROPUESTA Y SUMINISTRARÉ, BAJO LA PARTIDA SERÁ(N) PRODUCIDO(S) EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CONTARÁ(N) CON UN PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS EL 65%*, O% COMO CASO DE EXCEPCIÓN RECONOCIDO EN LA REGLA 11 O 12 DE LAS CITADAS REGLAS
DE IGUAL FORMA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE TENGO CONOCIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EN ESTE SENTIDO, ME COMPROMETO, EN CASO DE SER REQUERIDO, A ACEPTAR UNA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE EL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES AQUÍ OFERTADOS, A TRAVÉS DE LA EXHIBICIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE Y/O A TRAVÉS DE UNA INSPECCIÓN FÍSICA DE LA PLANTA INDUSTRIAL EN LA QUE SE PRODUCEN LOS BIENES, CONSERVANDO DICHA INFORMACIÓN POR TRES AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A LA CONVOCANTE.
ATENTAMENTE





# ANEXO 5 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ABIERTA NÚMERO: N°. LA-72-060-913066991-N-10-2025

**LUGARY FECHA** 

NOMBRE DE LA CONVOCANTE	
, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE,	POR MEDIO DEL
PRESENTE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE LA EMPRESA A LA CUAL	REPRESENTO SE
ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS	PARA QUE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALU.	ACIONES DE LAS
PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PU	EDAN OTORGAR
CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.	

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO LA SEGURIDAD DE MI MÁS ALTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

NOMBRE DEL LICITANTE

ATENTAMENTE





### ANEXO 6

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 71 FRACCIÓN V DE LA LEY LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL,

ABIERTA NO- Nº. LA-72-060-913066991-N-10-2025

(MEMBRETE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)

NOMBRE DE LA CONVOCANTE FECHA:

EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL).

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA O POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN TÉRMINOS DE LA LEY EN LA MATERIA, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN ENTRE OTROS, LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- a) PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.
- b) PERSONAS MORALES QUE EN SU CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL, A SU VEZ. PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.
- c) PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS, LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DEBERÁ TOMARSE EN CUENTA AL MOMENTO DE LA INFRACCIÓN QUE HUBIERE MOTIVADO LA INHABILITACIÓN.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA



NOMBBE DE LA CONVOCANTE



# ANEXO 7 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL. CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ABIERTA Nº. LA-72-060-913066991-N-10-2025

**LUGARY FECHA** 

NOMBRE DE DA CONVOCANTE
, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE, POR MEDIO DEL
PRESENTE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE NO HE INCURRIDO EN VIOLACIONES EN
MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL Y QUE DE SER ASÍ ASUMO LA
RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL PROPORCIONAR LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO
INFRINJA PATENTES, MARCAS, O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL O
INDUSTRIAL, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO QUE RENUNCIO A AQUELLOS DERECHOS DE AUTOR
U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS QUE RESULTEN DE LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO O PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MISMOS QUE INVARIABLEMENTE DEBERÁN CONSTITUIRSE A
FAVOR DE "LA CONVOCANTE".

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO LA SEGURIDAD DE MI MÁS ALTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE:

NOMBRE DEL PROVEEDOR





# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO DOCUMENTO 14 (FORMATO 32-D)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ABIERTA №. LA-72-060-913066991-N-10-2025 DOCUMENTO QUE DEBERÁ SER ENTREGADO POR EL CONCURSANTE AL QUE SE LE ADJUDIQUEN PARTIDAS AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO

PROCEDIMIENTO QUE DEBE OBSERVARSE PARA CONTRATACIONES CON LA FEDERACIÓN Y ENTIDADES FEDERATIVAS

SOLICITUD DE OPINIÓN (ART. 32-D, CFF)

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

SOLICITUD DE OPINIÓN (ART. 32-D, CFF) OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA SER PROVEEDOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CENTRALIZADA, PARAESTATAL, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES FEDERATIVAS, O SER BENEFICIARIOS DE ESTÍMULOS Y SUBSIDIOS; PARA REALIZAR ALGÚN TRÁMITE FISCAL U OBTENER UNA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPUESTOS

¿QUIÉNES LO PRESENTAN?

PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE PARTICIPEN EN PROCESOS LICITATORIOS, DESEEN SER BENEFICIARIOS DE ESTÍMULOS Y SUBSIDIOS O VAYAN A REALIZAR ALGÚN TRÁMITE FISCAL U OBTENER UNA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPUESTOS.

¿DÓNDE SE OBTIENE?

A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT.

EN CUALQUIER ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL SERVICIO AL CONTRIBUYENTE (ALSC), SE ATIENDE PREFERENTEMENTE CON CITA.

¿QUÉ DOCUMENTO SE OBTIENE?

OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.

¿CUÁNDO SE PRESENTA?

CUANDO EL CONTRIBUYENTE LO REQUIERA.

REQUISITOS

NO SE REQUIERE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN.

CONDICIONES

CONTAR CON FIRMA ELECTRÓNICA VIGENTE O CONTRASEÑA.

INFORMACIÓN ADICIONAL

NO APLICA.

COMPROMISOS DE SERVICIO

DISPONIBILIDAD PERMANENTE.

EMISIÓN INMEDIATA DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO.

PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE

INGRESA A LA SECCIÓN <u>TRÁMITES</u> Y LOCALIZA EL APARTADO DESTACADO.

DEL APARTADO DESTACADOS, SELECCIONA LA OPCIÓN "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO". INGRESA TU CLAVE DE RFC Y CONTRASEÑA O TU FIRMA ELECTRÓNICA SEGUIDO DE ENVIAR. SELECCIONA SUCESIVAMENTE LAS OPCIONES: SERVICIOS POR INTERNET; CUMPLIMIENTO DE

OBLIGACIONES FISCALES; LLENA LOS DATOS SOLICITADOS POR EL FORMULARIO ELECTRÓNICO Y ENVÍA TU TRÁMITE AL

IMPRIME Y CONSERVA EL INFORME DE OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.

DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES

ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; REGLAS 2.1.31., 2.1.39. DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL





### RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025

PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D, QUINTO PÁRRAFO DEL CFF, CUALQUIER AUTORIDAD, ENTE PÚBLICO, ENTIDAD, ÓRGANO U ORGANISMO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LA FEDERACIÓN, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS, LAS ALCALDÍAS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, PARTIDOS POLÍTICOS, FIDEICOMISOS Y FONDOS, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA, MORAL O SINDICATO QUE RECIBAN Y EJERZAN RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES QUE TENGAN A SU CARGO LA APLICACIÓN DE SUBSIDIOS O ESTÍMULOS. PREVIO A LA ENTREGA O AUTORIZACIÓN DE UN SUBSIDIO O ESTÍMULO, DEBEN CERCIORARSE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LOS BENEFICIARIOS, EXCEPTO DE AQUELLOS QUE NO TENGAN OBLIGACIÓN DE INSCRIBIRSE EN EL REC O CUANDO SE OTORGUE UN SUBSIDIO O ESTÍMULO HASTA POR \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CUALQUIER AUTORIDAD, ENTE PÚBLICO, ENTIDAD, ÓRGANO U ORGANISMO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LA FEDERACIÓN, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DE LOS MUNICIPIOS, DE LAS ALCALDÍAS, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, PARTIDOS POLÍTICOS, FIDEICOMISOS Y FONDOS, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA, MORAL O SINDICATO QUE RECIBAN Y EJERZAN RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES PREVIA FIRMA DEL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD CON EL SAT A QUE SE REFIERE LA REGLA 2.1.37., A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN EN LÍNEA QUE PARA ESTOS EFECTOS LE PROPORCIONE EL CITADO ÓRGANO DESCONCENTRADO, GENERARÁN EL DOCUMENTO EN EL QUE SE MUESTRE EL RESULTADO DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL BENEFICIARIO. PARA TENER DERECHO AL SUBSIDIO O ESTÍMULO, LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER POSITIVA O INSCRITO SIN OBLIGACIONES FISCALES Y TENDRÁ UNA VIGENCIA DE TRES MESES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SU EMISIÓN. CUANDO LA OPINIÓN INDIQUE QUE EL CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA INSCRITO SIN OBLIGACIONES FISCALES, SE TOMARÁ COMO POSITIVA CUANDO EL BENEFICIARIO NO TENGA INGRESOS SUPERIORES AL VALOR ANUAL DE 40 UMA. SI EL SUBSIDIO O ESTÍMULO REBASARA EL VALOR ANUAL DE 40 UMA. LA OPINIÓN PARA OTORGARLE EL SUBSIDIO DEBERÁ SER POSITIVA. CFF 32-D, 65, 66, 66-A, 69, 141, RMF 21.35., 21.36., 21.37. PROCEDIMIENTO QUE DEBE OBSERVARSE PARA CONTRATACIONES CON CUALQUIER AUTORIDAD, ENTE PÚBLICO, ENTIDAD, ÓRGANO U ORGANISMO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LA FEDERACIÓN, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DE LOS MUNICIPIOS, DE LAS ALCALDÍAS, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, PARTIDOS POLÍTICOS, FIDEICOMISOS Y FONDOS, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA, MORAL O SINDICATO QUE RECIBAN Y EJERZAN RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y SÉPTIMO PÁRRAFOS DEL CFF, CUANDO CUALQUIER AUTORIDAD, ENTE PÚBLICO, ENTIDAD, ÓRGANO U ORGANISMO DE LOS PODERES LEGISLATIVO. EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LA FEDERACIÓN, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DE LOS MUNICIPIOS, DE LAS ALCALDÍAS, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, PARTIDOS POLÍTICOS, FIDEICOMISOS Y FONDOS, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA, MORAL O SINDICATO QUE RECIBAN Y EJERZAN RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES VAYAN A REALIZAR CONTRATACIONES POR ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA, CON CARGO TOTAL O PARCIAL A FONDOS FEDERALES, CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁN EXIGIR DE LOS CONTRIBUYENTES CON QUIENES SE VAYA A CELEBRAR EL CONTRATO HAGAN PÚBLICA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO EN TÉRMINOS DE LA REGLA 21.24. TRATÁNDOSE DE LOS CONTRIBUYENTES QUE SEAN SUBCONTRATADOS POR LOS CONTRIBUYENTES CON QUIENES SE VAYA A CELEBRAR EL CONTRATO TRAMITARÁN POR SU CUENTA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 2.1.36, O BIEN LOS sujetos señalados en el primer párrafo de esta regla podrán obtenerla a través del procedimiento ESTABLECIDO EN LA REGLA 2.1.37. EN LOS CASOS EN QUE EL CONTRIBUYENTE TENGA CRÉDITOS FISCALES Y QUIERA CELEBRAR CONVENIO CON LAS AUTORIDADES FISCALES PARA PAGAR CON LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN POR LA ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA QUE SE PRETENDA CONTRATAR, LA OPINIÓN LA EMITIRÁ LA ADR, ENVIÁNDOLA AL BUZÓN TRIBUTARIO DE ESTE HASTA QUE SE HAYA CELEBRADO EL CONVENIO DE PAGO. PARA LOS EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LAS AUTORIDADES FISCALES EMITIRÁN OFICIO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA LICITACIÓN, A FIN DE QUE ESTA ÚLTIMA EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS, MEDIANTE OFICIO, RATIFIQUE O RECTIFIQUE LOS DATOS MANIFESTADOS POR EL CONTRIBUYENTE, UNA VEZ RECIBIDA LA INFORMACIÓN ANTES SEÑALADA, LA AUTORIDAD FISCAL LE OTORGARÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS AL CONTRIBUYENTE PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO, LUNES 30 DE DICIEMBRE DE 2024 DIARIO OFICIAL (SEGUNDA SECCIÓN) 43 LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE NO ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REC, NI LOS AVISOS AL MENCIONADO REGISTRO Y QUE NO ESTÉN OBLICADOS A PRESENTAR DECLARACIONES PERIÓDICAS EN MÉXICO, ASENTARÁN ESTAS MANIFESTACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN ESCRITO LIBRE QUE ENTREGARÁN A LA AUTORIDAD, ENTE PÚBLICO, ENTIDAD, ÓRGANO U ORGANISMO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LA FEDERACIÓN, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS ALCALDÍAS, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, PARTIDOS POLÍTICOS, FIDEICOMISOS Y FONDOS, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA, MORAL O SINDICATO QUE RECIBAN Y EJERZAN RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES CONVOCANTE, PARA QUE ESTA GESTIONE ANTE LA ADR LA NO APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32-D DEL CFF. LA AUTORIDAD FISCAL REVISARÁ QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO JURÍDICO DEL MENCIONADO ARTÍCULO, POR NO EXISTIR CRÉDITOS FISCALES. CFF 32-D, 66, 66-A, 141, RMF 21,24, 2,1,36,, 21,37.





# ANEXO 9 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO MODELO DE CONTRATO DE COMPRA VENTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ABIERTA N°. LA-72-060-913066991-N-10-2025

	CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE,, A QUIEN EN LO SUCESIVO DE LE DENOMINARA "LA CONVOCANTE", REPRESENTADO EN
	ESTA ACTO POR, EN SU CARÁCTER DE, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA, A QUIEN EN LOS SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL C, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL,
	AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:
	DECLARACIONES
	DE "LA CONVOCANTE"
a)	QUE ES UN ÓRGANO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO DE LA LEY DE, PUBLICADA EL, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y POR EL ARTÍCULO DEL DECRETO DE CREACIÓN PUBLICADO EN EL MISMO EL
b)	QUE SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR EL C, EN SU CARÁCTER DE
~,	QUE SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR EL C EN SU CARÁCTER DE, SEGÚN NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR, DE FECHA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS DE LA LEY
c)	QUE DE ACUERDO CON EL PROGRAMA, SE CONSIDERA PROCEDENTE EFECTUAR LA ADQUISICIÓN DE
d)	QUE CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS FIJADOS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS A EFECTO DE LLEVAR ADELANTE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA SE PROCEDE A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE LA LICITACIÓN NO, SANCIONADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
	DE
e)	QUE TIENE SU DOMICILIO EN, TELÉFONO
	DE "EL PROVEEDOR"
a)	QUE, ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL, LEGALMENTE CONSTITUIDA SEGÚN ACTA NOTARIAL NÚMERO, EXPEDIDA POR EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (), LIC, EN LA CIUDAD DE, EL DE DE
b)	QUE ESTÁ REGISTRADA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON CLAVE Y SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS CONTRIBUCIONES.
c)	QUE EL, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA MENCIONADA EN EL INCISO A) DE ESTE APARTADO, LO QUE EXPRESA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN VIRTUD DE QUE EL MISMO NO LE HA SIDO REVOCADO NI EN FORMA ALGUNA LIMITADO O SUSPENDIDO.
d)	QUE TIENE CAPACIDAD TÉCNICA Y JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE PARA LA VENTA DE LOS
	NECESARIA PARA EL SUMINISTRO DE LOS MISMOS.
e)	QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, LAS NORMAS Y DISPOSICIONES VIGENTES, RESPECTO DE LA COMPRA-VENTA DE LOS BIENES REFERIDOS EN ESTE CONTRATO, COMO TAMBIÉN LAS DISPOSICIONES LEGALES TANTO DE CARÁCTER FEDERAL APLICABLE A ESTAS OPERACIONES.
f)	QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, EN LA CIUDAD DE, ESTADO DE
	TELÉFONO, FAX:; CORREO ELECTRÓNICO
	QUE CUENTA CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES NÚMERO()
	III. DE LAS PARTES





ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, PARA LO CUAL SE RECONOCEN AMPLIAMENTE LAS FACULTADES Y CAPACIDAD NECESARIAS, MISMAS QUE NO LES HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

### **CLÁUSULAS**

PRIMERA. - "LA CONVOCANTE" ADQUIERE EN EJERCICIO DEL RECURSO MENCIONADO EN LAS DECLARACIONES Y "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SURTIR: \_\_\_\_\_ BAJO LAS CONDICIONES Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONVENIDAS EN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE ANEXA FOTOCOPIA A ESTE CONTRATO, (LA PROPOSICIÓN ORIGINAL ESTA ANEXA AL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN). SEGUNDA. - "LA CONVOCANTE" CUBRIRÁ A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD DE \$\_ \_/100 M.N.) MISMA QUE INCLUYE EL I.V.A) POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS BIENES, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO. TERCERA. - LAS PARTES RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN LOS PRECIOS APROBADOS SE ENCUENTRA INCLUIDO EL COSTO DE LOS BIENES, FLETES DE TRASLADO HASTA EL LUGAR DE ENTREGA Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA. CUARTA. - LOS BIENES QUE SON OBJETO DE ESTA OPERACIÓN. SE AJUSTARAN ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS EN LA PROPOSICIÓN POR "EL PROVEEDOR" Y ACEPTADAS POR "LA CONVOCANTE", PARA LA ADJUDICACIÓN DE ESTE CONTRATO. QUINTA. - "LA CONVOCANTE" CUBRIRÁ EL PRECIO PACTADO POR LA COMPRA DE DICHOS BIENES, EN LAS OFICINAS DE LA \_\_ ., MEDIANTE CHEQUE A LA ORDEN DE "EL PROVEEDOR", A LOS \_\_\_\_\_\_ DÍAS HÁBILES

POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES DE QUE SE TRATA, PREVIA RECEPCIÓN Y APROBACIÓN, LO CUAL SE DEMOSTRARÁ MEDIANTE FACTURAS ORIGINALES Y/O REMISIONES DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS POR EL ALMACÉN GENERAL DE "LA CONVOCANTE".

SEXTA. - LA ENTREGA SE HARÁ EN EL ALMACÉN GENERAL DE "LA CONVOCANTE", CON DOMICILIO EN EN EL HORARIO DE \_\_\_\_\_\_\_EN DÍAS HÁBILES.

SÉPTIMA. - "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA A LOS \_\_\_ DÍAS NATURALES DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO.

OCTAVA. - "EL PROVEEDOR" EFECTUARA EL TRASLADO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA OPERACIÓN POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DE LOS DAÑOS QUE PUEDAN SUFRIR LOS MISMOS.

NOVENA.- "EL PROVEEDOR" RESPONDERÁ HASTA POR (AÑOS, MESES O DÍAS) DE LOS DEFECTOS DE FÁBRICA Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTROS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU OFERTA EN UN PLAZO DE \_\_\_\_\_ DÍAS HÁBILES, POR LO QUE PARA GARANTIZAR DICHA RESPONSABILIDAD SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 Y 85 DEL REGLAMENTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO ANTES SEÑALADO, UNA FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA LEGALMENTE AUTORIZADA, POR UN 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, QUE TAMBIÉN RESPONDERÁ POR LA OPORTUNA ENTREGA DE LOS BIENES, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, LA CUAL DEBERÁ DE ENTREGARSE A LOS \_\_\_\_ DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES.

DECIMA.- PARA EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO ENTREGUE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE", EN EL PLAZO PREVISTO, "LA CONVOCANTE" RETENDRÁ Y APLICARA A FAVOR DE \_\_\_\_\_ COMO PENA CONVENCIONAL EL 1% (UNO POR CIENTO) SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO CON UN LÍMITE DE \_\_\_\_\_ DÍAS, QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA FIJADA PARA SU ENTREGA O HASTA LA ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE", INDEPENDIENTEMENTE QUE PODRÁ OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO O LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

**DECIMA PRIMERA.** - "EL PROVEEDOR", SOLO PODRÁ SER RELEVADO DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL CUANDO DEMUESTRE SATISFACTORIAMENTE A "LA CONVOCANTE" QUE NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL SUMINISTRO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR A SU VOLUNTAD.

DECIMA SEGUNDA. - LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE POR NECESIDADES DE "LA CONVOCANTE" PODRÁ AMPLIARSE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO DE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN, EN CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE Y EL PRECIO DE LOS SERVICIOS SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE. LO ANTERIOR SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO. ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 85 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SEÑALADA EN LA CLÁUSULA NOVENA DE ESTE CONTRATO.





DECIMA TERCERA. - ESTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO DE PLENO DERECHO POR "LA CONVOCANTE" SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL Y SIN PERJUICIO DE LAS GARANTÍAS ESTABLECIDAS, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1) SI "EL PROVEEDOR" CONTRATADO PRETENDE OTORGAR LOS BIENES CUYAS ESPECIFICACIONES FUERON DIFERENTES A LAS CONVENIDAS.
- 2) SI "EL PROVEEDOR" CONTRATADO CEDIERA, TRASPASARÁ, SUBARRENDARÁ EL PRESENTE CONTRATO. 3) SI "LA CONVOCANTE" OPTA POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, POR INCURRIR EN ALGUNO DE LOS DOS CASOS, APLICARÁ A "EL PROVEEDOR" UNA SANCIÓN CONSISTENTE EN UN PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO, QUE PODRÁ SER AJUICIO DE "LA CONVOCANTE", HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DECIMA CUARTA. - EN CASO DE CONTROVERSIA, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO PREFERENTES PARA CONOCER LOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_\_\_, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DÉCIMA QUINTA. - EL PROVEEDOR", ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL PROPORCIONAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO INFRINJA PATENTES, MARCAS, O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

**DÉCIMA SEXTA. -** "EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE RENUNCIA AQUELLOS DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS QUE RESULTEN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE INSTRUMENTO, MISMOS QUE INVARIABLEMENTE DEBERÁN CONSTITUIRSE A FAVOR DE "LA CONVOCANTE".

**DÉCIMA SÉPTIMA. -** LAS PARTES ESTÁN CONFORMES EN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE DERIVE DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, TENDRÁ EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A NO PROPORCIONARLA A TERCEROS INCLUSIVE DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DE ESTE CONTRATO. *[EN SU CASO]* 

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, TANTO "LA CONVOCANTE" COMO "EL PROVEEDOR", DECLARAN ESTAR CONFORMES Y BIEN ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA \_\_\_\_ DE \_\_\_ DEL 202\_.

	POR "LA (	CONVOCANTE"			POR EL "EL P! EL APODERA		
	NOMB	RE			c.		
ÚLTIMA	ALOH	DEL	CONTRATO	DE CON VIGENCIA	PRESTACIÓN A DEL DE	DE	SERVICIOS AL DE
DE	DEL 202_		BRAN POR UNA SU CARÁCTER , REPRESENTA	PARTE DE		EPRESENTADA	A POR EL C.
CADÁCTED	DE ADODEDA	DATOLLECAL					





# ANEXO 10 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ABIERTA Nº. LA-72-060-913066991-N-10-2025

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,

ADQUISICIÓN	Y ARRENDAMIENTO	E LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MED DE BIENES MUEBLES, ASÍ COM	O LA CONTRATACIÓN DE SE	ERVICIOS. DE
PRESENTE	Ξ			
ME REFIERO A LOS TRATADO EMPRESA PRESENTE SO	OS O INTERNACION.	DE LICITACIÓN PÚBLICA (NACIO AL ABIERTA NO. PARTICIPA A TRAVÉS	EN EL QUE MI	REPRESENTADA, LA
ARRENDAMIE REPRESENTAI REGISTRADOS VENTAS ANU CORRESPOND	NTOS Y SERVICIOS E DA PERTENECE AL 5 ANTE EL IMSS Y CO ALES DE MI REPR DIENTE A LA ÚLTIM REPRESENTADA SE	MINOS DE LO PREVISTO POR E DEL SECTOR PÚBLICO, DECLAR SECTOR(6), CUENT DN(8) PERSONAS ESENTADA ES DE(9)_ A DECLARACIÓN ANUAL DE ENCUENTRA EN EL RANGO DE I	O BAJO PROTESTA DE DEC TA CON(7) EMPL S SUBCONTRATADAS Y QUI OBTENIDO EN EL IMPUESTOS FEDERALES.	CIR VERDAD, QUE M EADOS DE PLANTA E EL MONTO DE LAS L EJERCICIO FISCAL CONSIDERANDO LO
		ESTRATIFICACIÓN		
TAMAÑO (10)	SECTOR (6)	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES (7) + (8)	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP) (9)	TOPE MÁXIMO COMBINADO*
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01 HASTA \$100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$4.01 HASTA \$100	95
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01 HASTA	235
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100	\$250	
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA \$250	250
(7) (8) EL NÚMI (10) EL TAMAÑ FORMULA: PUI EL CUAL DEBE ASÍ MISMO, MA DE MI REPRES	ERO DE TRABAJADO O DE LA EMPRESA S NTAJE DE LA EMPRES SER IGUAL O MENO ANIFIESTO, BAJO PRO SENTADA ES	ABAJADORES) X 10% + (VENTAS A RES SERÁ EL QUE RESULTE DE I E DETERMINA A PARTIR DEL PU SA= (NÚMERO DE TRABAJADORI R AL TOPE MÁXIMO COMBINAD OTESTA DE DECIR VERDAD, QU Y QUE EL REGIST E INTEGRAN MI OFERTA, ES (SOI	A SUMATORIA DE LOS PUN JNTAJE OBTENIDO CONFO! ES) X 10% + (MONTO DE VEN' O E EL REGISTRO FEDERAL D TRO FEDERAL DE CONTRIB	RME À LA SÍGUIENTE TAS ANUALES) X 90% E CONTRIBUYENTES

ATENTAMENTE





### ANEXO 11

### UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ABIERTA Nº. LA-72-060-913066991-N-10-2025
FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E INTEGRAR LAS
PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
PÚBLICA EN LOS QUE SE SOLICITAN

DOCUMENTO	SI PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACIONES
DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN (ANEXO 2)			
DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY EN MATERIA. (ANEXO 3)			
DOCUMENTO III. CARTA DE INTEGRACIÓN NACIONAL (ANEXO 4)			
DOCUMENTO IV. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)			
DOCUMENTO V. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO 1)			
DOCUMENTO VI. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN V DE LA LEY EN MATERIA. (ANEXO 6)			
DOCUMENTO VII. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (ANEXO 7)	6		
DOCUMENTO VIII. MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ANEXO 10)			
DOCUMENTO IX. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS			
DOCUMENTO XIV. FORMATO 32-D.			
DOCUMENTO XVIII. FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS (ANEXO 11)			